

## *Comunicado de prensa*

# Campaña mundial informa sobre uso correcto de sillas infantiles en vehículos

- Iniciativa se promoverá en redes sociales, del 16 al 20 de abril.
- Red de Consumo Seguro y Salud promueve la campaña a nivel global.

**San José, 17 de abril del 2018.** Con el objetivo de prevenir accidentes y promover el uso adecuado de los dispositivos de retención infantil para menores de 12 años, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por medio de la Dirección de Apoyo al Consumidor y el Hospital Nacional de Niños (HNN), se unen a la campaña mundial denominada: "Viaja Seguro".

La iniciativa es promovida a nivel global por la Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS), de la Organización de Estados Americanos (OEA), -de la cual Costa Rica es miembro-, durante la semana del 16 al 20 de abril, con el fin de informar a la población sobre la importancia de transportar a los menores de 12 años o 1,45 de estatura en dispositivos de retención infantil seguros.



*"El MEIC realiza esfuerzos en coordinación con otras organizaciones mundiales para promover la seguridad de la población y en particular de población vulnerable como los niños; por ende se suma a esta importante campaña para compartir información relevante sobre aspectos puntuales en los que se deben fijar los consumidores al elegir estos*

*dispositivos y así reducir los riesgos a lesiones”,* indicó Geannina Dinarte, ministra de Economía.

El uso correcto de estos dispositivos de seguridad reduce el riesgo de lesiones en caso de un accidente, evitando el impacto contra otros ocupantes y elementos del vehículo.

*“El uso correcto de los dispositivos de seguridad, salva las vidas de los niños en un accidente de tránsito, ignorar esta advertencia en nuestros días es una forma de violencia infantil denominada negligencia”,* manifestó la Dra. Olga Arguedas, Directora General del Hospital Nacional de Niños.

La campaña hace referencia a una serie de indicaciones no solo a la hora de adquirir este tipo de productos, sino promover su uso correcto.

Dentro de los puntos importantes a tomar en cuenta están:

- El uso de dispositivos de seguridad para niños en vehículos, se encuentra dispuesto en el art 94 de la Ley 9078 y su Reglamento 38239-MOPT
- Elija el dispositivo de seguridad que su niño requiera para viajar seguro.
- Tome en cuenta la edad, estatura y peso del niño.
- Preste especial atención a las instrucciones de este tipo de productos.
- Revise los sistemas de anclaje.
- Recuerde, estos productos cuentan con una fecha de caducidad impresa en la silla. Según el fabricante, su vida útil es de aproximadamente de 5 a 7 años.
- Conserve el comprobante de compra para cualquier reclamo posterior.
- Visite nuestro sitio web [www.consumo.go.cr](http://www.consumo.go.cr) donde encontrará esta y otra información de interés.

---

Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Evelyn Arroyo Santamaría  
[earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00, ext. 240

Hospital Nacional de Niños  
Oficina de Relaciones Públicas  
María José Ramírez Fernández  
[mjramirezf@ccss.sa.cr](mailto:mjramirezf@ccss.sa.cr)  
Tel: 2222-7830